

## Comunicado informativo LexNET: Ampliación del plazo de caducidad de los mensajes

*Madrid, 14 de abril de 2020* – Con el fin de facilitar y adaptar el trabajo en el periodo de estado de alarma motivado por el Covid-19, la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia informa que se ha procedido a ampliar el periodo de disponibilidad de 60 días de los mensajes y acuses que prevé el RD 1065/2015 en los buzones de los usuarios, por lo que todos los mensajes emitidos con posterioridad al 31 de enero de 2020 **estarán accesibles para su tratamiento, a disposición de los profesionales destinatarios durante el plazo de 120 días.**

Para consultas o incidencias puede ponerse en contacto con el CAU a través de:

- Para el personal funcionario del Ministerio de Justicia:

· CORREO ELECTRÓNICO: [cau@justicia.es](mailto:cau@justicia.es)

· WEB AUTOSERVICIO: <https://cau.justicia.es>

· TELÉFONO: [913859800](tel:913859800)

- Para profesionales independientes que se relacionan con Justicia:

· WEB CAU EXTENDIDO: <https://lexnetjusticia.gob.es/contactolexnet>

---